

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio de Gobierno Interior
 Servicio de Gobierno Interior (01, 02, 07)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		57.329.286
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	01	Del Sector Privado		10
	001	Donaciones		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		57.329.216
	01	Libre		57.329.216
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		57.329.286
21		GASTOS EN PERSONAL	03	46.452.195
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	7.741.654
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.285.751
	09	A Unidades o Programas del Servicio		2.285.751
	800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	05	1.671.557
	801	Programa Barrios Transitorios de Emergencia	06	614.194
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		849.646
	03	Vehículos		446.499
	06	Equipos Informáticos		258.494
	07	Programas Informáticos		144.653
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio de Gobierno Interior
Servicio de Gobierno Interior (01, 02, 07)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

01	Dotación máxima de vehículos	166
02	La Tesorería General de la República tendrá a su cargo la cobranza judicial y/o administrativa con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones de las multas establecidas en la Ley N° 21.070.	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	1.203
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	224.248
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	324.779
	- En el Exterior, en Miles de \$	1.796
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR	56
	- N° de Personas, otras contrataciones	123
	- Miles de \$	4.965.680
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	15.419
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	53.177
05	De acuerdo con las características del programa a ejecutar, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo:	
	a) Convenios con Personas Naturales:	
	- Número de Personas	114
	- Miles de Pesos \$	1.490.998
	Asimismo, se podrá efectuar gastos en bienes y servicios de consumo.	
06	Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso en bienes y servicios de consumo.	
07	Las Delegaciones Presidenciales informarán semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región y la población	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio de Gobierno Interior
Servicio de Gobierno Interior (01, 02, 07)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

beneficiada.